

DECRETO ALCALDICIO N° 1998 /
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE
TERRENO, PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 05 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1732 de fecha 08.08.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illasca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 29.08.2022, que autoriza Licitación Pública 3656-100-LE22. Adjudica contratación de la obra "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", al Oferente **Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]**, por un monto de **\$11.900.00 IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 15 de Septiembre 2022**. Designa Inspector Técnico de la obra al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto. Aprueba Suscripción de Contrato

El Decreto Alcaldicio N° 1934 de fecha 30.08.2022, que aprueba Contrato de fecha 30.08.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]**, correspondiente a la obra "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", ID 3656-100-LE22, por un monto de **\$ 11.900.000 IVA inc.**, y plazo de ejecución hasta el **15 de Septiembre 2022**.

El Memo N°0503 de fecha 01/09/2022, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 01/09/2022 correspondiente al proyecto "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", a cargo del Sr. **Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]** estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de Obras el 02/09/2022 y fecha de término el 15/09/2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 01/09/2022 correspondiente al proyecto "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", a cargo del Sr. **Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]**, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de Obras el 02/09/2022 y fecha de término el 15/09/2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

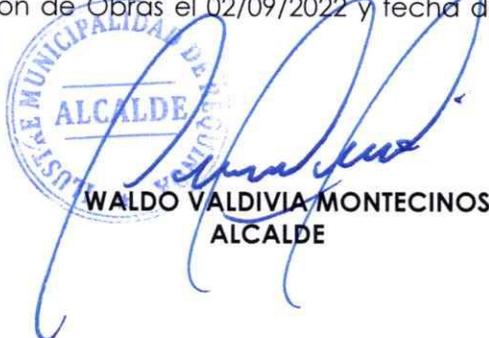
WAVM/MAVS/CMAB/MBQ/LAR/lar.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE